

La acción social como misión de las Cajas de Ahorro



Por Fco. Torrent Morant
Director General de la
Caja de Ahorros de Torrente

I. INTRODUCCION

El rápido y espectacular crecimiento de las Cajas de Ahorros en las últimas décadas, pudiera acarrearles el peligro de que su imagen quedara un tanto desvaída entre las masas que motivaron su evolución, al colaborar conjuntándose y prestándole su confianza, sin que las entidades dieran una respuesta categórica de acuerdo con el espíritu que las anima.

El progresivo aumento del nivel de vida y la previsión obligatoria, por imperativo legal, tienden a reducir las necesidades asistenciales y ponen de manifiesto otras de promoción social que inciden en la operatoria y en el destino de los excedentes administrativos.

El peligro de desvanecimiento de la imagen, a que aludíamos al principio, radica en que estas entidades, inmersas en una corriente financiera —muy moral en sí misma—, atendieran exclusivamente a un desarrollo puramente económico, con lamentable olvido de las demás facetas del desarrollo integral —en el que se influye muy especialmente el aspecto social— al que por su espíritu fundacional están llamadas.

La atención casi exclusiva al crecimiento económico podría crear una anomalía macrocéfala de fatales consecuencias sociales, morales, cívicas, religiosas, etcétera.

Ello nos mueve a reconsiderar el espíritu de las instituciones de ahorro para que, manteniendo su carácter de

establecimientos de crédito, con las implicaciones financieras que esta situación comporta, y atendiendo preferentemente a su misión —más social que especulativa— dieran la tónica actual de luchar por un desarrollo armónico e integral y marcaran la pauta de un quehacer en este sentido. Así como en otros tiempos dieran la batalla a la usura o al abuso paternalista, hoy deben buscar, en su mismo espíritu, nuevas formas de actuación que pongan de manifiesto su verdadera imagen adecuada a los tiempos actuales.

II. EL ESPIRITU DE LAS CAJAS DE AHORRO

“Estas Cajas de Ahorros tienen como precursora otra institución benéfica, los Montes de Piedad. En España hermana ambas instituciones un mismo espíritu de caridad cristiana y una idéntica finalidad benéfico social.

Fue, en efecto, el amor cristiano hacia el pobre oprimido injustamente por los usureros el que impulsó y sostuvo los Montes de Piedad. Este mismo amor guió las iniciativas cristianas en favor de las clases necesitadas que dieron vida a las Cajas de Ahorros benéficas españolas.” (1).

Tras esta cita, continúa José María Ciller con un breve estudio histórico de los orígenes de los Montes de Piedad, para desembocar en la polémica entrecruzada en los libros de Nicolás

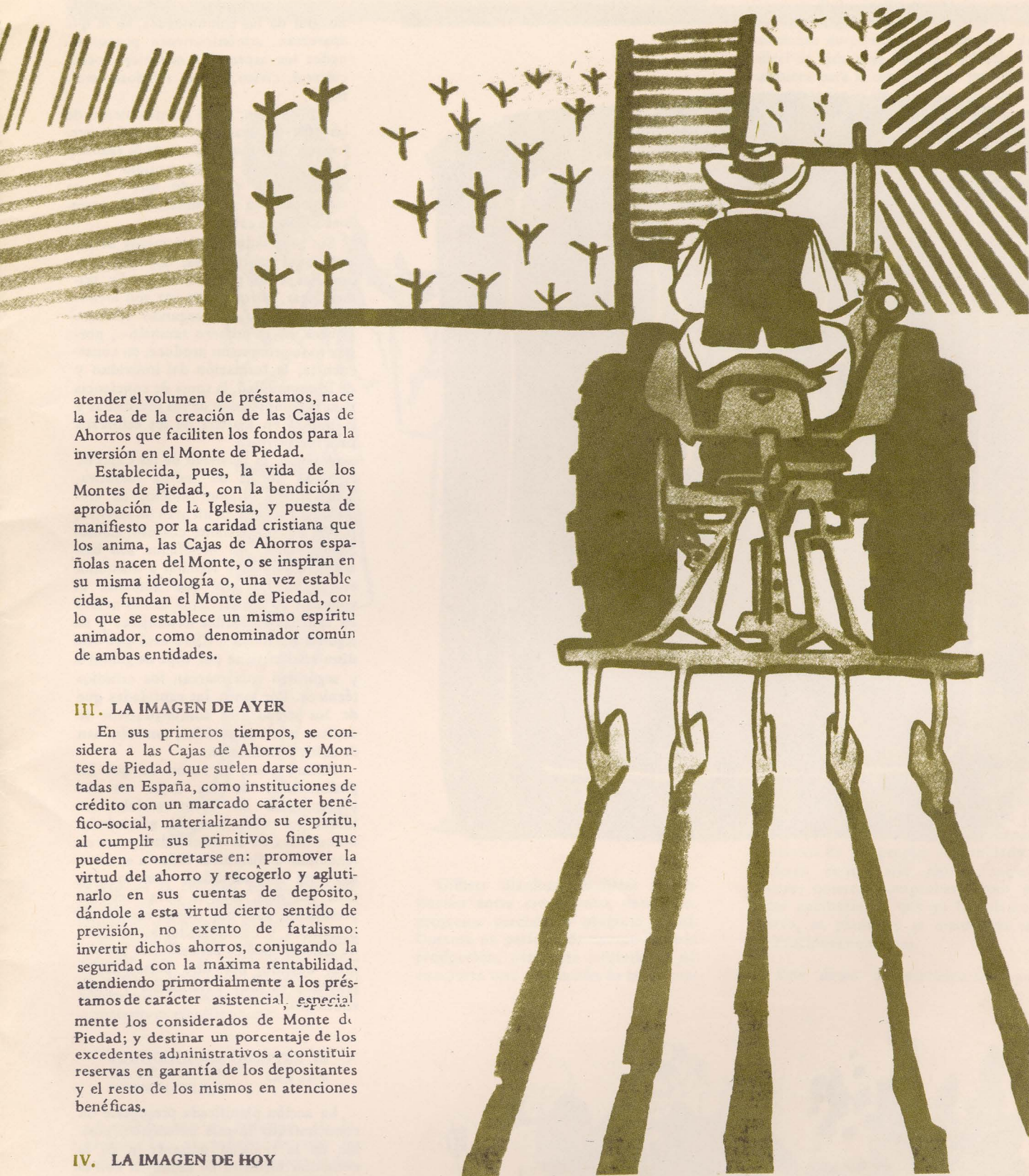
Bariano y fray Bernardino de Busti, *De monte impietatis y Defensorium montis pietatis*, respectivamente. Una polémica muy propia del cambio de mentalidad que se opera en una época, como se desprende de sus mismos títulos, y que queda resuelta por el Papa León X, en la sesión X de 4 de mayo de 1515, en el Concilio V de Letrán:

“Con aprobación del sagrado Concilio, declaramos y definimos que los (antedichos) montes de piedad, instituidos en los estados y aprobados y confirmados hasta el presente por la autoridad de la Sede Apostólica, en los que en razón de sus gastos e indemnidad, ... se cobra algún interés moderado, además del capital ... no presentan apariencia alguna de mal ni ofrecen incentivos para pecar ... ese préstamo es meritorio ... y en modo alguno debe ser tenido por usuario ...” (2).

Principalmente la polémica y los celos y suspicacias contra los Montes de Piedad se produjeron al establecer el cobro de intereses a los préstamos, aunque se trataba de tipos módicos.

Los capitales de los Montes de Piedad se constituyeron, en principio, con limosnas y donativos, pero los gastos de administración fueron agotando poco a poco estos capitales, hasta que tuvo que establecerse, por necesidad, el cobro de intereses.

Por otra parte, como las limosnas constituían una fuente precaria para



atender el volumen de préstamos, nace la idea de la creación de las Cajas de Ahorros que faciliten los fondos para la inversión en el Monte de Piedad.

Establecida, pues, la vida de los Montes de Piedad, con la bendición y aprobación de la Iglesia, y puesta de manifiesto por la caridad cristiana que los anima, las Cajas de Ahorros españolas nacen del Monte, o se inspiran en su misma ideología o, una vez establecidas, fundan el Monte de Piedad, con lo que se establece un mismo espíritu animador, como denominador común de ambas entidades.

III. LA IMAGEN DE AYER

En sus primeros tiempos, se considera a las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, que suelen darse conjuntamente en España, como instituciones de crédito con un marcado carácter benéfico-social, materializando su espíritu, al cumplir sus primitivos fines que pueden concretarse en: promover la virtud del ahorro y recogerlo y aglutinarlo en sus cuentas de depósito, dándole a esta virtud cierto sentido de previsión, no exento de fatalismo: invertir dichos ahorros, conjugando la seguridad con la máxima rentabilidad, atendiendo primordialmente a los préstamos de carácter asistencial, especialmente los considerados de Monte de Piedad; y destinar un porcentaje de los excedentes administrativos a constituir reservas en garantía de los depositantes y el resto de los mismos en atenciones benéficas.

IV. LA IMAGEN DE HOY

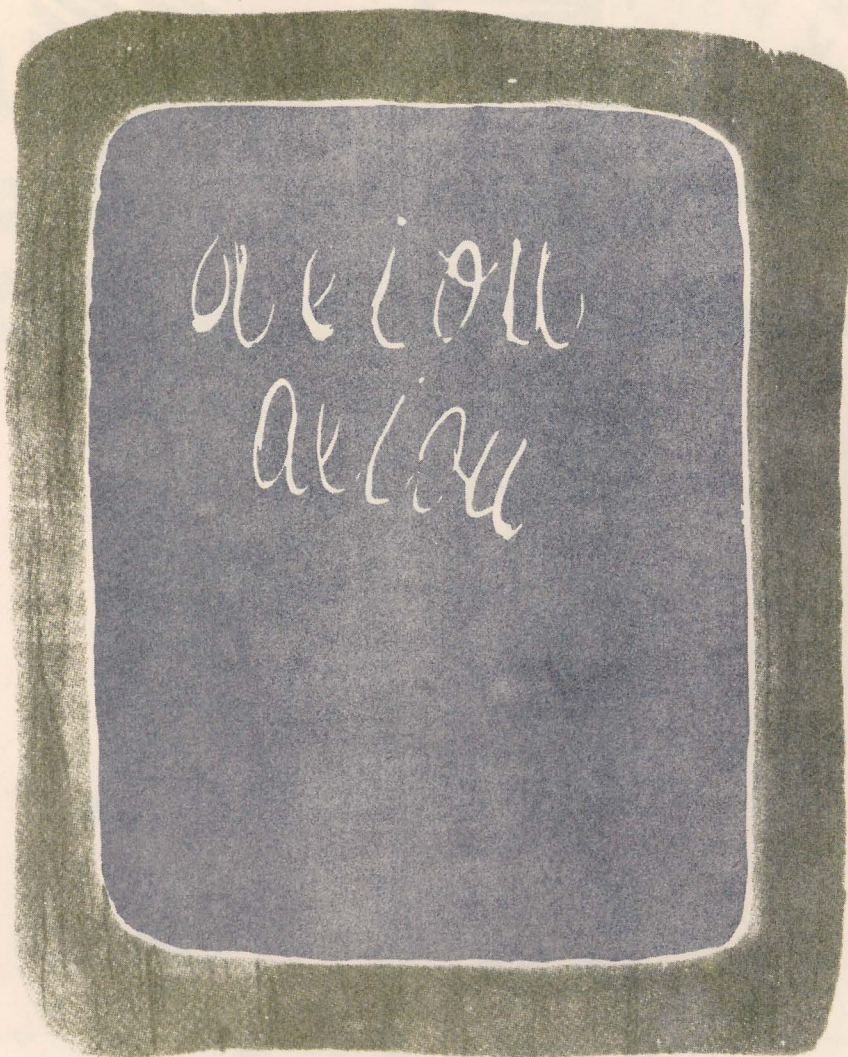
Como hemos dejado expuesto más arriba, el aumento del nivel de vida y el establecimiento obligatorio de la previsión social han reducido las necesidades asistenciales; y los primitivos fines han de modificarse para cambiar la imagen de la Caja de Ahorros, sin que en modo alguno se prescinda del espíritu comunitario que debe presidir su actuación.

En su consecuencia, nos atreveríamos a determinar los fines que actualmente han de responder al espíritu de las Cajas de Ahorros y a fortalecer su imagen, matizando que deben dedicarse a: promocionar la virtud del ahorro

y recogerlo y aglutinarlo, dándole, además del concepto de previsión, un sentido optimista de posible inversión, bien sea en bienes fungibles o en la creación de un patrimonio, y siempre tratando de frenar un consumo desmesurado y desproporcionado con las propias posibilidades; invertir dichos ahorros, conjugando la seguridad con la máxima rentabilidad, atendiendo a las ineludibles regulaciones legales y a los créditos que presupongan una promoción social y económica, sin olvidar

cuanto pueda quedar todavía, aunque sea cuantitativamente poco, de carácter familiar o asistencial, y destinar el porcentaje legal de los excedentes administrativos a la constitución de reservas en garantía de imponentes y el resto de los mismos en atenciones de promoción social, sin olvidar las de carácter puramente asistencial.

Queda, pues, patente y claro el hecho de promover el ahorro, como misión social, y que en las inversiones y en las obras benéficas, las acciones



vayan encaminadas a un desarrollo integral de las comunidades, en el que aparezcan armónicamente proporcionados los aspectos económico, social, cultural, cívico, moral, religioso, etcétera.

Ahora bien, todo planteamiento de las perspectivas de desarrollo presupone un conocimiento de la realidad actual, o sea, de un estudio previo técnicamente verificado que permita establecer una programación de acciones a llevar a cabo.

Sin prescindir absolutamente de las atenciones asistenciales, hay que ponerlas a las promocionales. En primer lugar, porque cada vez son menores aquéllas y, en segundo término —quizá en el primero también—, porque toda promoción produce, en consecuencia, la formación del individuo y de la comunidad, la toma de conciencia para la comprensión de los problemas y la puesta en marcha de los esfuerzos para resolverlos.

Además, la finalidad de las Cajas de Ahorros no es de índole lucrativa, como otros establecimientos de crédito. Se mueven en un afán de servicio, por sí mismo bastante costoso. Consecuentemente, los beneficios son bastante reducidos y tienden a disminuir en la medida en que aumenta el volumen de los servicios, como ocurre en muchas entidades extranjeras y en algunas nacionales. Claro está que esta disminución tiene por tope de garantía y seguridad que marcan los estudios técnicos. Por tanto, las cantidades que de los excedentes administrativos se dedican a obras sociales, también han de sufrir disminución.

Existe, pues, la razón de que las posibilidades de las Cajas en sus presupuestos de obras sociales no bastan por cubrir la variada gama de las necesidades de la comunidad y, en su tendencia a disminuir todavía se acentúa esta imposibilidad. Con lo que, cada vez más, urge la obra social de promoción para que tomen conciencia individuos y comunidades en la labor de arbitrar medios para resolver problemas, cuando, por otra parte, darlos resueltos es muy paternalista y poco educativo.

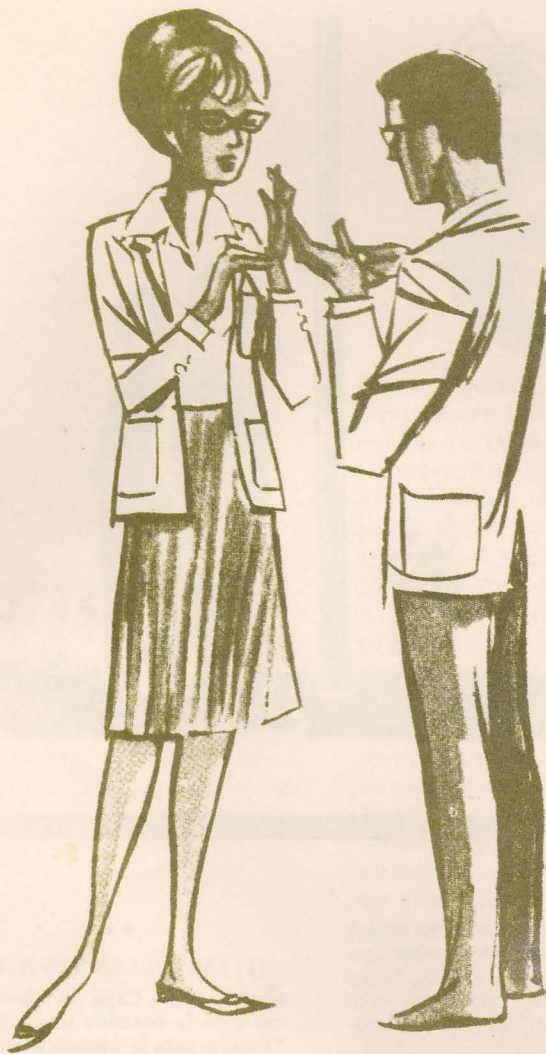
V. EL ESTUDIO SOCIOLOGICO PREVIO

La acción planificada presupone un conocimiento lo más exhaustivo posible de la realidad presente y de la evolución histórica de la misma con el conocimiento de los elementos que la han condicionado, con el fin de presuponer las ulteriores evoluciones.

“La Sociología, como ciencia observada de los hechos y mecanismos sociales, ofrece elementos sustanciales e imprescindibles para la elaboración de la doctrina social y por lo tanto para la racionalización y para la mayor eficacia de la política y acción sociales.

Para promover eficazmente una reforma y mejora social no basta el conocimiento de los principios generales que han de ser aplicados y de los fines que han de ser conseguidos; se requiere, además, un conocimiento





exacto de la realidad social, especialmente de los mecanismos de las relaciones y fenómenos sociales (3).”

El estudio, pues, de esta realidad presente, con los antecedentes históricos de la evolución operada, es el primer paso fundamental para proceder a posteriores planificaciones.

VI. EL DESARROLLO COMUNITARIO

Apuntábamos al principio, en la Introducción, el peligro de que la posible atención casi exclusiva de las Cajas a un crecimiento económico, crearía una anomalía, similar a la que ocurriría en el campo biológico, cuando se produce dicho crecimiento en cualquiera de los miembros con exclusión de los demás.

Engels tuvo que reconocer al final de su vida que, si bien es cierto que las variaciones de índole económica tienen consecuencias políticas y sociales, el cambio económico en sí está también en función, y es resultado, de las fuerzas políticas, sociales y estrictamente económicas. Aunque esta simbiosis es un hecho, no basta en sí para que produzca un desarrollo integral.

Gilbert Blardone establece la distinción entre crecimiento, desarrollo, progresos parciales y progreso social. Durante un período de tiempo crece la producción, pero este crecimiento no comporta una adaptación de las estruc-

turas y de las instituciones que permitan su continuidad. Por otra parte, este aumento no conlleva una elevación del nivel de vida para toda la población, ni siquiera para la mayoría. Se puede dar un crecimiento sin desarrollo, ya que el crecimiento atañe, y de hecho así resulta en la mayoría de los casos, a una minoría. El desarrollo es crear un circuito organizado de productos, rentas y gastos dentro de un determinado país o región, ligado con ámbitos externos cada vez más amplios. Ahora bien, crecimiento y desarrollo pueden servir al enriquecimiento de ciertos grupos sociales, de ciertos sectores de la economía o de determinadas regiones. Pero este desarrollo no produciría un verdadero progreso. Blardone sigue distinguiendo entre progreso parcial y progreso social. El primero es limitado, porque supone el medro de ciertos sectores económicos, mientras que el segundo mejora las condiciones de vida de la gran mayoría.

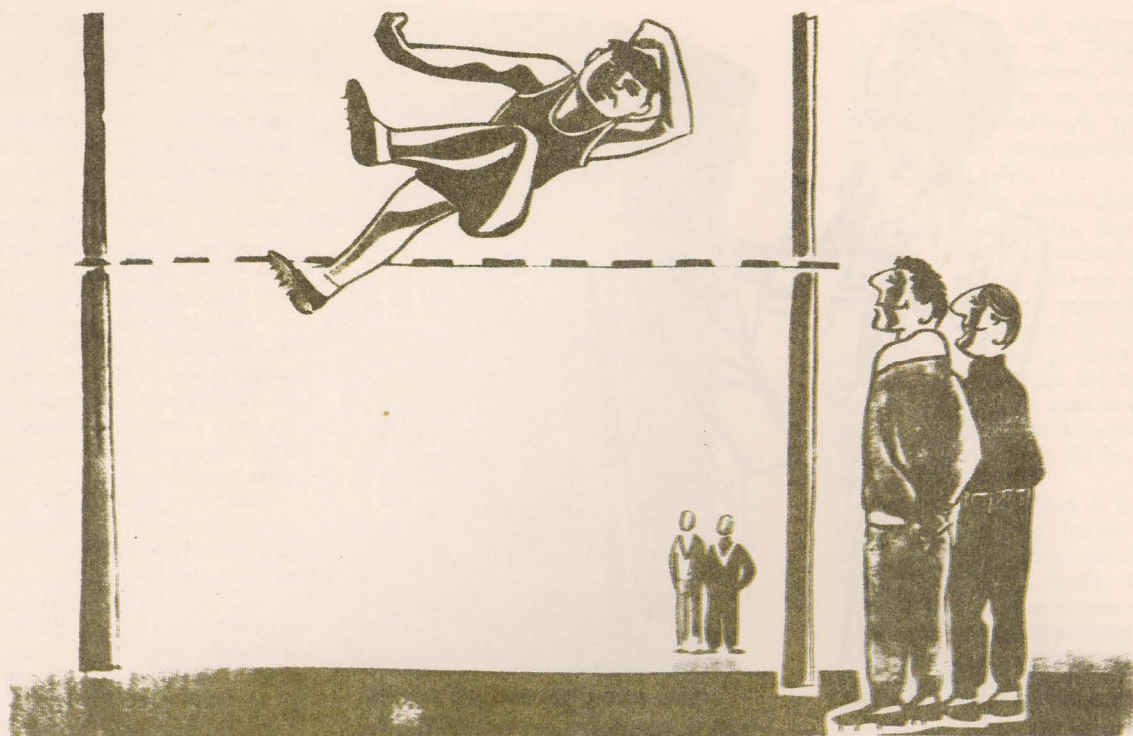
Este progreso se da cuando “un país, una región, una localidad progresan, cuando todos sus miembros, o al menos la gran mayoría, participan más y más en las instituciones sociales básicas: educativa, religiosa, sanitaria, recreativa, política, familiar y económica, y a través de ellas en las demás instituciones subsidiarias, en las que se desarrolla la vida social” (4).

“Cada día que pasa se va tomando mayor conciencia de que no se puede confundir el desarrollo integral con el simple crecimiento económico” (5).

“Y es que cuando se trata de promover socialmente a los pueblos y a las comunidades, ya no basta conformarse con mejorar las condiciones de vida, la estructura económica, los servicios sociales... Los hombres y las comunidades precisan participar en la toma de decisiones y en el proceso evolutivo de sus propias comunidades. Quieren considerarse alguien socialmente; quieren comprobar cómo el valor comunitario, que ya han descubierto, se plasma y se manifiesta en realizaciones concretas.

Este deseo de participación que





acucia a todos los órdenes de la vida moderna puede considerarse que es el que peor ha sido comprendido por los programadores del desarrollo social. Por razones que no son del caso analizar, aquí, se tiende con gran facilidad a remediar problemas —incluidos los sociales y societarios— verticalmente, sin valorar y utilizar el enorme potencial que las comunidades poseen horizontalmente. En otras palabras, se propende a solucionar los problemas sociales mejorando las condiciones económicas, construyendo viviendas y servicios, estableciendo programas de elevación cultural, sanitaria, profesional, etcétera.; pero no se organiza a las comunidades para que participen en estos programas y aporten así su dinamismo para favorecer el cambio social y organizar la vida comunitaria. Lo que equivaldría, en el fondo, a contar con la sociedad para lograr su propio desarrollo” (6).

“Según las Naciones Unidas —aunque luego irán cambiando sus planteamientos—, el desarrollo de la comunidad consiste en:

- a) Unir los esfuerzos de una población a los de su gobierno.
- b) Para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales.
- c) Integrándose en la vida de la nación.
- d) Y capacitándose para contribuir al progreso nacional.

De esta concepción sale la teoría del desarrollo de la comunidad “armónica”; es decir, del mejoramiento de la vida comunitaria contando con que la

comunidad es un todo armónico, cuyas fuerzas son posibles de poner en marcha coordinadamente a través de un programa, contando con asistencia técnica del exterior de la comunidad” (7).

No cabe, dentro del marco de nuestra exposición, explicar las técnicas a emplear para el desarrollo comunitario, cuando, por otra parte, solamente podrían exponerse por especialistas en la materia y en líneas generales, ya que vienen condicionadas por las circunstancias y características de la comunidad que ha de desarrollarse (8).

Nos basta con exponer la necesidad de un desarrollo integral y comunitario y los beneficios que produce la acción planificada en este sentido, para que se entienda como una misión que las Cajas de Ahorros pueden y deben llevar a cabo, como consecuencia del espíritu que las anima y apoyándonos en las razones que dejamos expuestas en nuestro apartado IV “La imagen de hoy”.

Como final, queremos dejar constancia de que esta obra social de la elaboración de un informe sociológico fue acometida en su día por la Caja de Ahorros de Torrente y que ha comenzado ya la labor de un desarrollo comunitario, creando el ente jurídico que, con independencia de la entidad, la lleve a cabo. Con ello entendemos que el Consejo de Administración supo valorar la importancia que esta misión tiene como respuesta actual al espíritu de las Cajas de Ahorros.

(1) J.M. CILLER VERA, C.M.F., *El ahorro en las Cajas de Ahorros benéficas y en la doctrina social de la Iglesia*. “Fondo para la investigación económica y social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros”, Madrid, 1971, p. 40.

(2) Dz. 739

(3) A. VÁZQUEZ RABANAL, *Estudio socio-económico de Torrente*. Inédito. Archivo Caja de Ahorros de Torrente, 1972. Introducción, 0.1.

(4) A. VÁZQUEZ RABANAL, *Estudio socio-económico de Torrente*. Introducción, 0.2.

(5) A. DEL VALLE, *El punto de partida del desarrollo de la comunidad para el proceso de cambio*, en “Revista de desarrollo social”, 6, abril-junio 1972, p. 9.

(6) A. DEL VALLE, *Planes de zona y desarrollo comunitario*, en “Plan CCB”, t. III. Euramérica, Madrid, 1968, p. 73-74.

(7) DEL VALLE, 1. c., p. 12.

(8) J. M. GONZALEZ PARAMO. *La bibliografía sobre desarrollo está muy esquematizada en su obra Política Social*, ed. I.C.A.D.E., Madrid, 1966, poligrafiada.